REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Abril de 2017.-DECRETO ALC. Nº 1489/2017.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 Nº 7 letra a), que autorizan el trato directo en la contratación de servicios conexos; Decreto Alcaldicio Nº 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio Nº 3314/16 de 12 de Septiembre de 2016, que adjudica a DID SONIDO Y CIA LTDA, la Propuesta Pública Nº 50/2016, "Servicios de Amplificación e Iluminación", ID Nº 3447-121-LP16; Decreto Alcaldicio 3475/16 de fecha 23 de CONIDO SERVICIO DE 2016, por el que se aprueba el contrato objeto de la indicada propuesta y adjudicación; Cotización 2/17 de fecha la de Abril de 2017, del referido proveedor por la suma total de \$220.150, IVA incluido; Memorando Nº 522/2017 de 13 de Abril de 2017, del Encargado de Deporte y Cultura, que solicita trato directo con dicho proveedor, para el suministro de los servicios de "Audio Básico para Perifoneo, Generador y Arriendo de Vehículo por un Día" en el marco de la actividad Semana Santa, Alto Hospicio 2017, aprobada por Decreto Alcaldicio 1488/ de fecha 13 de Abril de 2017; La circunstancia de tratarse de un servicio conexo, en razón de la prestación adicional a las ya contratadas; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Numbrilia des.

DECRETO:

1.- Determinase como indispensable, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley Nº 19.886, y Artículo 10 Nº 7 letra a) de su Reglamento, la contratación directa con DID SONIDO Y CIA LTDA, RUT por don Dimitri Andrés Díaz Neira, con domicilio en La el suministro de Servicio Audio Básico para Perifoneo, Generador y Arriendo de Vehículo por un Día" en el marco de la actividad Semana Santa, Alto Hospicio 2017, necesarios para poder entregar el servicio a la Comuna de Alto Hospicio, servicio que resulta adicional a los contratados mediante adjudicación de Propuesta Pública Nº 50/2016, "Servicios de Amplificación e Iluminación", ID Nº 3447-121-LP16. La razón de la contratación directa obedece a que el servicio requerido es conexo al prestado principalmente por la Empresa.

- 2.- Contrátese por trato directo a **DID SONIDO CIA LTDA**, ya individualizada, la prestación de servicios conexos y adicionales a los contratados mediante adjudicación de Propuesta Pública № 50/2016, "Servicios de Amplificación e Iluminación", ID № 3447-121-LP16, por un valor total de \$220.150.- IVA incluido, cuyo servicio es el de Audio Básico para Perifoneo, Generador y Arriendo de Vehículo por un Día" en el marco de la actividad Semana Santa, Alto Hospicio 2017.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta Nº **215.22.09.005**., del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Manucipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley Nº 19886

ANÓTESE, COMUNÍQUESE NEN

UNICIPAL

D ARCHÍVESE.

JOSE VACENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Aseo y Ornato
Dir. Control
Encargado Portal